NOTA UOC- SEN N° 20 /2015

Asunción, 30 de junio de 2015

Señores
PROSPER S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicaciones y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se dirige a usted a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución SEN N° 503/2015, hasta un importe máximo de **Gs. 2.257.000.-** (Guaraníes, dos millones doscientos cincuenta y siete mil).- cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 10/2015 para la Adquisición de utensilios de cocina, para la Secretaria de Emergencia para el ejercicio fiscal 2015.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios para los efectos de formalizar la provisión de los bienes adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaria de Emergencia Nacional

PROSPER S.R.L.
Lic. Denis Richer S.
Gerente General
RUC 80051002-4